

ALQUILER DE EQUIPOS DE ROPA QUIRÚRGICA

HOSPITAL DE EMERGENCIAS DR. CLEMENTE ALVAREZ

(H.E.C.A.)

A- CONDICIONES GENERALES:

1º: **Objeto:** Contratar el alquiler de equipos de ropa quirúrgica, para ser utilizados por el Servicio de Quirófano del Hospital de Emergencias Dr. Clemente Alvarez, sito en calle Pellegrini 3295 de la ciudad de Rosario.

2º: **Plazo de contratación:** La presente contratación tendrá una duración de **doce (12) meses**. Este plazo podrá ser prorrogado, hasta un máximo de cuatro meses más.

3º **Presupuesto oficial global:** \$ 3.100.000.-

4º: En el caso que la empresa adjudicataria incurra en incumplimiento de las obligaciones impuestas en el presente pliego, el H.E.C.A. y la Municipalidad de Rosario, podrán sancionarla con una multa de 0,1 % sobre el monto total del contrato correspondiente por cada cláusula incumplida y por cada día de incumplimiento, las que serán descontadas sobre la liquidación posterior a la constatación del incumplimiento, sin perjuicio del derecho que le asista a la Municipalidad de Rosario. Además, se podrá rescindir el contrato constatando fehacientemente el incumplimiento por medio del informe respectivo, producido por la Supervisión del H.E.C.A. e iniciar las acciones legales correspondientes, de acuerdo a las normativas vigentes.

Ante cualquier incumplimiento que se encuadre dentro de lo establecido en el presente pliego la empresa adjudicataria podrá formular su descargo y ofrecer las pruebas que estime pertinentes por el término de 5 días posteriores a la constatación de incumplimiento emitida por la Supervisión del H.E.C.A.

A- CONDICIONES PARTICULARES:

1º: El Hospital deberá contar con un **stock permanente, en el hospital**, conforme al siguiente detalle:

CANTIDAD	DESCRIPCION EQUIPOS ESTERILES
40	Equipos Grandes Generales
10	Equipos Chicos
8	Equipos de Curetaje
8	Equipos de Urología
16	Equipos de O. y T.
8	Equipos de Miembro Superior (mano)
6	Equipos de Rodilla
3	Equipos de hemodinamia

	DESCRIPCION ROPA ESTERIL INDIVIDUAL
30 paquetes x 2 u.	Compresas de lienzo (verde)
20 paquetes x 2 u	Compresas de toalla o de gasa con tira radiopaca
10 u.	Bolsillos Finochietto
20 pares	Piñeras grandes
6 u.	Sábanas fenestradas
50 u.	Sábanas cerradas
7 u.	Sábanas de Miller
5 u.	Sábanas de Urología
60 u.	Camisolines
15 u.	Tiras de valva
5 u.	Sábanas de cráneo

2º: **A los efectos de comparar las ofertas**, se estima el consumo mensual promedio de cada uno de los equipos y piezas individuales, solicitados:

CONSUMO MENSUAL ESTIMADO:

Equipos grandes General	280
Equipos Chicos	50
Equipos de curetaje	40
Equipos de Urología	15
Equipos de O y T	20
Equipos de Miembro Superior (mano)	20
Equipos de Rodilla	20
Equipos de hemodinamia	15
Camisolines	60
Compresas de lienzo (verde)	30 paquetes x 2 u.
Compresas de toalla o de gasa con tira radiopaca	20 paquetes x 2 u
Bolsillos Finochietto	10 u.
Piñeras grandes	20 pares
Sábanas fenestradas	6 u.
Sábanas cerradas	50 u.
Sábanas de Miller	7 u.
Sábanas de Urología	5 u.
Tiras de valva	15 u.
Sábanas de cráneo	5 u.

3º: **Operatoria:** La ropa limpia (equipos grandes, piezas sueltas) será entregada por la empresa adjudicataria, al Servicio de esterilización, en bolsas de polietileno cerradas y rotuladas. En la misma deberá constar el detalle del contenido, lo propio acontecerá con la ropa sucia que será entregada por el Servicio de Quirófano. Tanto la entrega de ropa limpia por parte de la empresa, como de ropa sucia por parte del Servicio de Quirófano, quedará registrada en sendos remitos firmados por ambas partes, con aclaración de Nombre y Apellido de los firmantes, fecha y hora, quedando en poder de cada una de las partes un copia de cada uno de ellos.

4º: La reposición de equipos, se deberá realizar en 2 entregas diarias, en el servicio de esterilización, en horario a designar por la Dirección del Hospital. El servicio deberá prestarse todos los días del año, tanto hábiles, como feriados y fines de semana, cubriendo satisfactoriamente las necesidades del hospital. En caso de situaciones de emergencias (incendios, inundaciones, intoxicaciones masivas, etc.) podrá requerirse entregas adicionales de equipos, para atender en forma inmediata

estos acontecimientos, pudiendo en estos casos, alterarse los horarios y o frecuencia normales de entrega. Ante cualquier imposibilidad de realizar la prestación del servicio, deberá informar en forma inmediata al hospital los motivos de ellos y cual será el circuito alternativo.

5º: Forma de cotizar:

En pesos con IVA incluido por unidad. En el caso de equipos, deberán tomarse como unidad al equipo completo, con el total de elementos que lo componen, conforme se detalla en el **ANEXO I**, que forma parte del presente pliego.

6º Condiciones de pago: Se deberá enviar remito por cada entrega, conforme a lo descripto en el artículo 3º del presente pliego de condiciones particulares y factura mensual a mes vencido que se abonará a los 30 días de su entrega (F.F.). La factura deberá presentarse acompañada de un detalle de la cantidad de equipos y piezas sueltas entregadas día por día.

C- DOCUMENTACIÓN EXIGIDA EN LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

1º Las ofertas deberán presentarse personalmente en la oficina de Licitaciones Públicas de la Secretaría de Salud Pública, sito en calle San Luis 2020 – 1ºPiso.

2º Contenido de la presentación:

a) Oferta debidamente firmada y sellada, en todas y cada una de las hojas que la integran, por el titular de la empresa oferente o su representante con las constancias que acrediten su capacidad para obligarla.

b) Constancia del pago del sellado para la adquisición del pliego.

c) Pliego de Condiciones Generales y Condiciones Particulares debidamente sellado y firmado en todas y cada una de sus hojas por el titular de la empresa oferente o su representante con las constancias que acrediten su capacidad para obligarla.

d) **Constancia de Inscripción en el P.A.C.** (Padrón de Agentes Municipales de Cobro, de la Municipalidad de Rosario).

e) **Certificación de los antecedentes según lo solicitado en el artículo 3º del apartado C- DOCUMENTACION EXIGIDA EN LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.** En el caso de la conformación de una U.T.E. se deberán efectuar las presentaciones en forma independiente para cada una de las Empresas integrantes.

Toda la documentación solicitada que acompaña a la oferta y la documentación que se solicitará posterior a la adjudicación, deberán ser originales o copias autenticadas por Escribano Público Nacional o profesional competente.

3º: Método de evaluación de las ofertas.

Las ofertas se calificarán considerando dos aspectos, los (1) antecedentes de la empresa en la prestación del servicio licitado con un máximo de 30 puntos y la (2) oferta económica con un máximo de 70 puntos. La calificación total resultará de la suma de las dos calificaciones, la de antecedentes y la económica.

Los antecedentes deberán contar con: a) los datos de la Institución/empresa: dirección, teléfonos, E-mail.

b) Evaluación de la prestación, a cargo del personal técnico del contratante, responsable del servicio:
R (regular), B (bueno), MB (muy bueno).

La presentación de estos antecedentes deja implícita la posibilidad de su verificación, por parte de personal técnico del H.E.C.A. con las empresas certificantes, a fin de evaluar las condiciones del servicio.

La oferta económica más baja recibirá un puntaje de 70 puntos y para la calificación de las restantes se aplicará la siguiente fórmula:

Calificación Económica (oferta N)= $70 \times \frac{\text{Valor oferta mínima}}{\text{Valor oferta N}}$

ANEXO I

1º) CONFORMACION DE LOS EQUIPOS DETALLADOS EN EL ARTICULO 1º DE LAS CONDICIONES PARTICULARES DEL PLIEGO.

a) EQUIPO GRANDE GENERAL

- 1 Mantel Grueso
- 1 Mantel fino
- 5 Camisolines de Finochietto
- 8 Compresas de lienzo
- 4 Compresas de toallas (o gasa con tira radiopaca)
- 2 Sábanas cerradas
- 1 Sábana fenestrada
- 1 Bolsillo de Finochietto

b) EQUIPO CHICO

- 1 Mantel grueso
- 1 Mantel fino
- 4 Camisolines de Finochietto
- 6 Compresas de lienzo
- 1 Sábana fenestrada
- 1 Bolsillo de Finochietto

c) EQUIPO DE CURETAJE

- 1 Mantel Grueso
- 1 Mantel fino
- 1 Camisolín
- 3 Compresas de lienzo
- 1 Par de pierneras

d) EQUIPO DE UROLOGIA

- 1 Mantel grueso
- 1 Mantel fino
- 4 Camisolines
- 4 Compresas de lienzo
- 1 Sábana fenestrada de urología
- 1 Bolsillo de Finochietto
- 1 Par de pierneras

e) EQUIPO DE O. y T.

- 1 Mantel Grueso
- 1 Mantel fino
- 5 Camisolines de Finochietto
- 8 Compresas de lienzo
- 4 Compresas de toallas (o gasa con tira radiopaca)
- 2 Sábanas cerradas
- 4 Sábana Cerradas de Maquet
- 1 Bolsillo de Finochietto

f) EQUIPO DE MIEMBRO SUPERIOR (mano)

- 1 Mantel grueso
- 1 Mantel fino
- 5 Camisolines de Finochietto
- 8 Compresas de lienzo
- 4 Compresas de toallas
- 4 Sábanas cerradas
- 1 Sábana fenestrada
- 1 Bolsillo de Finochietto

g) EQUIPO DE RODILLA

- 1 Mantel grueso
- 1 Mantel fino
- 5 Camisolines de Finochietto
- 8 Compresas de lienzo
- 4 Compresas de toallas (o gasa con tira radiopaca)
- 4 Sábanas cerradas
- 1 Bolsillo de Finochietto

h) EQUIPO DE HEMODINAMIA

- 1 Mantel grueso
- 1 Mantel fino
- 3 Camisolines de Finochietto
- 4 Compresas cerradas
- 2 Sábanas cerradas
- 1 Sábana fenestrada

2º) Las medidas y especificaciones de tela y color de cada una de las piezas tanto individuales como integrantes de los equipos, son las que se detallan a continuación:

ROPA QUIRURGICA

MEDIDAS

Camisolín	Largo total	1,30 mts.
	Contorno	1,70 mts.
	Contorno de manga	0,70 mts.
	Sisa	0,15 mts
	Tira de ajuste a la cintura	
	Espalda cruzada (estéril)	0,10 mts.
Compresas de Lienzo	0,80 x 0,80 mts	
Compresas de Toallas (o gasa con tira radiopaca)	0,40 x 0,30 mts	
Bolsillo – Funda Finochietto	0,75 x 0,30 mts	
Mantel Grueso	1,80 x 1,60 mts	
Mantel Fino	1,80 x 1,60 mts	
Sabana Fenestrada	1,40 x 2,70 mts	
Sábana Cerrada	1,60 x 1,40 mts	
Sábana cerrada de Maquet	2 x 2 mts	
Sábana Fenestrada de Miller	2,75 x 2,30 mts	
Piernerías	1,40 x 0,90 mts	
Tira de Valva	1,50 x 0,14 mts	
Sábana Fenestrada de Urología	2,80 x 2,10 mts	

3º) SUGERENCIAS SOBRE LA TELA PARA LA ROPA QUIRURGICA:

- Densidad máxima 98 G/cm³ y 55 fibras/cm²
- Color **VERDE QUIRURGICO** (también para las compresas de toallas).
- NO LONA
- NO GRIL
- NO SARGA

4º) MEDIDAS DEL PAQUETE DE LA ROPA QUIRURGICA:

30 cm x 30 cm x 50 cm

5º) CONDICIONES DE EMPAQUE:

Todo material textil para cirugía deberá tener doble empaque de pouch o papel ventana. Consistente en un frente transparente o folio y sellados a un papel, por acción del calor.

Los folios pueden estar formados por poliéster y polietileno, o poliéster y polipropileno.

Deben cumplir las normas BS6871:1989

- Laminado
- Folio de poliéster 12 micrones
- Folio de polipropileno 40 micrones
- Cordón de sellado